



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, Diecisiete (17) de Enero de Dos mil Veintidós (2022)

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2018-00677-00
DEMANDANTE:	LINA MARIA AGUDELO MARTÍNEZ
DEMANDADOS:	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA PROTECCIÓN S.A. y CLAUDIA LORENA VELÁSQUEZ LÓPEZ

Se allega memorial por la apoderada de la parte demandante solicitando el aplazamiento de la diligencia programada para el día 18 de enero de los corrientes, en razón a que no ha logrado contactar de manera efectiva a la demandante y a los testigos enunciados en el escrito de demanda. Así las cosas, el despacho en Aras de ahondar en garantías de los sujetos procesales encuentra que efectivamente hay una imposibilidad de evacuar la audiencia referida, por lo que se reprograma la misma y se señala como nueva fecha el día 17 de octubre de 2022 a las 09:00 a.m.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS


CAROLINA ALZATE MONTOYA
JUEZ (E)